



Referencia:	2023/64870Z
Solicitud:	Expedientes de constitución y organización del Ayuntamiento
SECRETARÍA (MMG662F)	

EDICTO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Elche ha dictado Decreto núm. 2023009505, de treinta de agosto de dos mil veintitrés, que se transcribe a continuación:

“MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE A CONSECUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE NUEVA CONCEJAL DEL PP.

En sesión plenaria celebrada el pasado 31 de julio del año en curso el hasta entontes edil de esta Corporación integrante del Grupo Municipal del Partido Popular D. Jacinto Costa Martínez que tomó posesión del cargo en sesión constitutiva celebrada el día 17 de junio de 2023, en virtud de las Elecciones Locales que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 2023 por la candidatura del Partido Popular, presentaba su renuncia al acta de concejal de lo que se tomó conocimiento y razón en la citada sesión del Pleno.

A consecuencia de ello se solicitó a la Junta Electoral de Zona la remisión de la correspondiente credencial a favor del candidato siguiente que ocupa el núm. 12 de la candidatura proclamada, del citado partido, que lo es D^a Caridad Encarnación Martínez Hernández, para cubrir la vacante producida, de acuerdo con lo que dispone el art. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Recibida la citada credencial y verificado el cumplimiento de los restantes requisitos legales se procedió, en sesión del Pleno de fecha 28 de agosto del año en curso a la toma de posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Elche por D^a Caridad Encarnación Martínez Hernández, en sustitución de D. Jacinto Costa Martínez.

Ello implica la reestructuración de la designación de los Tenientes de Alcalde para llevar a cabo el indicado cambio a cuyo fin, por alcaldía, se proponen la inclusión de la concejal, D^a. María Bonmatí Amorós como Teniente de Alcalde nº 9, en sustitución de D. Jacinto Costa Martínez.

El artículo 124.4 e) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local prescribe que corresponde al Alcalde el nombramiento y cese de los Tenientes de Alcalde y consecuentemente su sustitución.

Por su parte, el artículo 125.1 del mismo texto normativo establece que el Alcalde podrá nombrar entre los concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.





De conformidad con lo expuesta normativa, así como de lo prevenido por el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y del artículo 46 del ROF aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde nº 9 a la concejal D^a María Bonmatí Amorós, en sustitución de D. Jacinto Costa Martínez.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre a tenor de lo expuesto en el artículo. 38 d) y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar personalmente el referido nombramiento a la designada de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo igualmente en los sistemas informáticos de difusión municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la presente resolución, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre del año en curso.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Elche, en la fecha de la firma del presente documento electrónico.

